ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

RESOLUCIÓN No. 0058

11 ABR 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 005 DE 2023, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA".

LA SECRETARIA DE GOBIERNO

El suscrito Secretaria de Gobierno de conformidad con la Decreto Municipal de delegación No 158 del 1 de diciembre 2021, en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución* (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establece: *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección".*

Que por Decreto Municipal No. 158 del 1 de diciembre de 2021, el Alcalde Municipal de Soacha delegó en los Secretarios de Despacho la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos sin límite de cuantía, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 1° del citado Decreto, comprende la facultad de adelantar el trámite y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el día 21 de marzo de 2023, a través de la plataforma SECOP II, la Secretaria de Gobierno mediante resolución No 045 de 2023 se dio a apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 005 DE 2023, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA".

Que dentro del término establecido en la resolución No 045 y el establecido en el cronograma del proceso de la referencia se estableció para realizar observaciones y se recibió observación de: CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se estableció como fecha de cierre para la recepción de ofertas a través de la plataforma SECOP II el día 30 de marzo de 2023, plazo en el cual solo de presento la oferta de: LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ Identificado con C.C. No 80.073.919 de Bogotá D.C, Identificado con Nit no 80.073.919-7 (CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L)

Que dentro del término de evaluación de las ofertas allegadas la Secretaria público a través del portal SECOP II el día 3 de abril de 2023, la evaluación preliminar, y dentro del término de

traslado comprendido entre el 3 al 10 de abril de 2023, no se presentó observación al informe preliminar de evaluación del proceso.

Que el día 11 de abril de 2023, el comité evaluador presento la evaluación definitiva del proceso y recomendó la adjudicación del proceso así:

(...)

EVALUACION DEFINITIVA

EVALUACION ECONOMICA	***30***
EVALUACION TECNICA	***7***
PUNTAJE POR RACIONES ADICIONALES	***19.75***
PRODUCTO NACIONAL	***10***
FACTOR INCENTIVO A PERSONAL CON DISCAPACIDAD	***10***
APOYO A LA INDUSRIAL LOCAL	***19,75***
EMPRENDIMEINTO DE MUJERES	***0***
PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ART. 33 DE LA LEY 2069 DE 2020 y DECRETO 1860 DE 2021).	***0.25***
TOTAL	***86.75***

El comité evaluador del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 005 DE 2023, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, a LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ Identificado con C.C. No 80.073.919 de Bogotá D.C, Identificado con Nit no 80.073.919-7 (CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L), por valor total de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M/CTE, a precios unitarios de conformidad con la oferta económica presentada por el oferente, incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar..."

Que teniendo en cuenta la evaluación definitiva del proceso y la recomendación del comité evaluador del proceso y de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 005 DE 2023, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, a LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ Identificado con C.C. No 80.073.919 de Bogotá D.C, Identificado con Nit no 80.073.919-7 (CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L), por valor total de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M/CTE, a precios unitarios de conformidad con la oferta económica presentada por el oferente, incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar.

Que para garantizar la satisfacción de la necesidad, la entidad cuenta Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1801 del 26 de Enero de 2023 Rubro 0117-2.3.45.01.057.037.2.3.2.02.02.009.91290-23 Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad, Recurso propio con destinación específica, Fondo de seguridad por valor de ($400.000.000), M/CTE

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 005 DE 2023, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, a LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ Identificado con

C.C. No 80.073.919 de Bogotá D.C, Identificado con Nit no 80.073.919-7 (CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L), por valor total de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M/CTE, a precios unitarios de conformidad con la oferta económica presentada por el oferente, incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, oferente que obtuvo 86.75 Puntos

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en los términos del parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicara la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la feche de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soacha a los 11 días del mes de abril de 2023.

ALEJANDRO LOPEZ TORRES
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyecto:-Carlos Amaury Gutierrez Vergara- Contratista CPS-304-2023
Reviso: Carlos Alirio López- Profesional Universitario
Reviso: Juan Sebastián Pulido- Contratista CPS 136-2023